

REQUISITOS A ACREDITAR PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN DE PARTES DE LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR

EXENCIÓN DE LA PARTE COMÚN	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Exención de la parte común, modalidad: –Ciencias e ingeniería –Ciencias de la salud –Ciencias sociales - Humanidades - Artes	Haber superado la parte común de la prueba, de cualquiera de las modalidades de prueba mencionadas, en alguna de las convocatorias celebradas en la Comunidad Foral de Navarra a partir del año 2008 inclusive.	No es necesario aportar documentación ya que la Sección de Ordenación y Evaluación de FP comprobará de oficio tal aspecto.
Exención de la parte común, modalidad: - Humanidades - Artes	Haber superado a partir de 2008 la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en Navarra.	No es necesario aportar documentación ya que la Sección de Ordenación y Evaluación de FP comprobará de oficio tal aspecto.
Exención de la parte común, modalidad: - Humanidades - Artes	Poseer un certificado que acredite estar en posesión de las competencias clave de Lengua y de Lengua extranjera de nivel 3	Fotocopia del certificado acreditativo
Exención de la parte común, modalidad: –Ciencias e ingeniería –Ciencias de la salud –Ciencias sociales	Poseer un certificado que acredite estar en posesión de las competencias clave de Lengua, de Matemáticas y de Lengua extranjera de nivel 3	Fotocopia del certificado acreditativo

EXENCIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Exención de la parte específica, modalidad: –Ciencias e ingeniería –Ciencias sociales –Ciencias de salud –Humanidades –Artes	Haber superado la parte específica de la prueba, de la modalidad de prueba correspondiente, en alguna de las convocatorias celebradas en la Comunidad Foral de Navarra a partir del año 2008 inclusive.	No es necesario aportar documentación ya que la Sección de Planificación y Evaluación de FP comprobará de oficio tal aspecto.
Exención de la parte específica, modalidad: –Ciencias de la salud –Ciencias sociales –Humanidades	Poseer un título de Técnico Deportivo.	Fotocopia del título de técnico deportivo.
Exención de la parte específica, modalidad: –Ciencias de la salud –Ciencias sociales –Humanidades <i>Para los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento que vayan a realizar un ciclo formativo superior de la familia profesional de actividades físicas y deportivas⁽¹⁾</i>	Acreditar la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento o en el Decreto Foral 9/2012, de 22 de febrero, por el que se regula el deporte de rendimiento y la relación de deportistas de alto nivel de la Comunidad Foral de Navarra.	Fotocopia de la documentación que acredite la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
Exención de la parte específica de cualquier modalidad de prueba	Poseer un título de Técnico auxiliar, perteneciente a alguna de las familias profesionales que se indican para cada modalidad de prueba en el siguiente anexo .	Fotocopia del Título de Técnico auxiliar.
	Poseer un certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales que se indican para cada modalidad de prueba en el siguiente anexo .	Fotocopia del certificado de profesionalidad emitido por la Administración, con indicación expresa del nivel de cualificación.

EXENCIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Exención de la parte específica de cualquier modalidad de prueba	Acreditar una experiencia laboral equivalente al menos a dos años, con jornada completa, perteneciente a alguna de las familias profesionales que se indican para cada modalidad de prueba en el siguiente anexo .	<p>Trabajadores por cuenta ajena:</p> <ul style="list-style-type: none"> –Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral (informe de vida laboral), donde conste: la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación, y –Certificación de la empresa donde haya adquirido experiencia laboral, en la que conste específicamente: la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. <p>Trabajadores autónomos:</p> <ul style="list-style-type: none"> –Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (informe de vida laboral) donde conste el periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, y –Certificación en la que conste el período de alta en el impuesto de actividades económicas.

(1) En el certificado se hará constar que el certificado permite el acceso exclusivamente a la familia de “Actividades físicas y deportivas”